

Política del sistema de gestión integrado de calidad medioambiente y seguridad y salud en el trabajo

SEMIC es un proveedor global de soluciones y servicios IT con más de 38 años en el mercado español. Ayudamos a empresas privadas y a administraciones públicas a aprovechar las nuevas tecnologías para mejorar su productividad.

Nuestros valores corporativos son la excelencia en el servicio, el trabajo en equipo, el crecimiento sostenido y la responsabilidad corporativa.

En SEMIC queremos contribuir, a través de las nuevas tecnologías, a mejorar el trabajo de las personas, las empresas, las administraciones públicas y la sociedad en general y queremos ayudar a que el planeta sea sostenible. Somos transparentes y nos guiamos por un código ético que se basa en la integridad.

La Dirección de SEMIC, en su voluntad de garantizar la calidad en sus productos y en la prestación de sus servicios, y siendo además consciente de la importancia que tiene el Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que nuestra actividad empresarial puede llegar a alterarlo, ha establecido en el presente documento su Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, que nos guía hacia una mejora en los procesos de prestación de nuestros servicios y hacia el control riguroso de los residuos recogidos y producidos por nuestra propia actividad, así como la eliminación y reducción de riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

Para asegurar la conformidad en todas nuestras actuaciones con nuestra Política de Calidad, Gestión Medioambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección de SEMIC ha establecido e implantado un Sistema de Calidad en base a los requisitos de las normas ISO 9001, Gestión Medioambiental que garantiza la gestión correcta de sus residuos de acuerdo con la norma ISO 14001 y Gestión en la seguridad y salud en el trabajo con la norma ISO 45001.2018 y así como cualquier otra legislación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que le es de aplicación

Partimos de la base de que los clientes son el principal activo de SEMIC, por ello la Política de gestión integrada de SEMIC, se fundamenta en el compromiso de la organización en obtener la plena satisfacción de los mismos, y para conseguirlo se compromete a:

1. Conocer y dar cumplimiento a los requisitos y expectativas de los clientes y partes interesadas.
2. Proporcionar un servicio de calidad. (Enfocado directamente al cliente y con los procesos eficazmente realizados)
3. Realizar los cambios necesarios para contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.
4. Promover y realizar (como uno de los pilares básicos, para mantener un alto nivel de calidad del servicio a nuestros clientes) formación continuada en el equipo humano de la organización.
5. Cumplir con la legislación y reglamentación vigente, así como otros requisitos que SEMIC suscriba.

6. Controlar de manera efectiva nuestros procesos, haciendo especial hincapié en la calidad de nuestros productos, la eficiencia y eficacia de nuestros servicios, las relaciones con nuestros clientes y el control de los residuos.

Somos una empresa referente en el respeto y la preservación del medioambiente y seguridad y salud en el trabajo, entendiendo que éste es un bien común que podemos gozar pero que no tenemos que comprometer para las generaciones futuras, y por ello como firmante de los 10 Principios del Pacto Mundial :

1. Mantiene un enfoque preventivo que favorece el medioambiente y la seguridad y salud de nuestros trabajadores en su puesto de trabajo.
2. Fomenta iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
3. Favorece el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Es por eso que hemos fijado los siguientes puntos específicos en nuestra Política Medioambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Respeto hacia el medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo adecuado a nuestras actividades, productos y servicios.
2. Compromiso para cumplir la legislación y así como otros pactos suscritos relacionados con los posibles impactos medioambientales y riesgos laborales y seguridad en el trabajo que genera nuestra actividad.
3. Prevenir la contaminación entendiendo que es la clave para el respeto del medio ambiente.
4. Eliminar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo
5. Buscar la máxima sostenibilidad y seguridad, asumiendo y compensando los impactos de nuestras actividades en el medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo
6. Gestionar los residuos, reduciendo la producción, aumentar la reutilización y fomentar el reciclaje.
7. Dedicar esfuerzos para conseguir objetivos medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo y de protección del medio ambiente, así como la mejorar continua.
8. Realizar los trabajos de manera más sostenible y seguros con el fin de conseguir un futuro mejor.
9. Compromiso en la utilización eficiente de los recursos naturales y eliminar y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo.
10. Compromiso de mejora continua en el desempeño ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
11. Promover y realizar la consulta y la participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores

Así pues,

- Todo el esfuerzo de la organización se enfoca a conseguir la confianza de nuestros clientes en nuestros servicios y nuestro equipo humano.
- La calidad final de nuestro servicio es la suma de las calidades de cada uno de los componentes de la organización.

SEMIC ha establecido esta Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo apropiada al propósito y contexto de la organización.

SEMIC ha adoptado los medios necesarios para que la Política de Calidad, Gestión Medioambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo sea entendida, aplicada y mantenida al día en todos los niveles de la organización y asegurar la difusión de la misma a todo el personal de la empresa.

La política de la organización es el marco previo para el establecimiento de metas y objetivos.

El Director General asume como una obligación propia de sus responsabilidades el compromiso de ejercer el liderazgo en la implantación y aplicación de conductas acordes con nuestro Sistema de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, actuando como impulsor, guía y ejemplo en el cumplimiento de una obligación que atañe a todos los que formamos SEMIC y contribuir al compromiso de mejora continua del sistema de Gestión de Calidad, Medioambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Revisada y aprobada en Lleida el 24 de abril de 2023



Oscar López Gombau
Director General